

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión de carácter ordinario celebrada el día 17 de diciembre de 2009, acordó prestar su aprobación inicial al expediente de presupuesto general de la entidad para el ejercicio de 2010, integrado por el presupuesto de la Corporación y por los presupuestos de los Patronatos Deportivo Municipal, Teatro de Rojas, Turismo y Música, y por el estado de previsiones de gastos e ingresos de la Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo, S.A.; así como por los anexos y demás documentación complementaria establecida en los artículos 166 y 168 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Dicho expediente y su correspondiente acuerdo han permanecido expuestos al público, en las Dependencias de la Intervención Municipal y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, respectivamente, a efectos de reclamaciones y sugerencias, por el plazo reglamentario de quince días hábiles, que se inició el día 21 de diciembre de 2009 y finalizó el día 9 de enero de 2010, ambos inclusive, según consta en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 290, de fecha 19 de diciembre de 2009.

Durante el citado periodo, contra dicho acuerdo no se ha presentado en el Registro General del Ayuntamiento ningún tipo de reclamación en los términos señalados en el artículo 170 TRLRHL; por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 TRLRHL, se considera definitivamente aprobado el presupuesto general de la entidad para el ejercicio de 2010.

Contra la aprobación definitiva de dicho expediente y de su correspondiente acuerdo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A los efectos previstos en el artículo 20.3 del citado Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los resúmenes por capítulos y por áreas de gasto del presupuesto general de la entidad del ejercicio de 2010 –Estados integrados y consolidados– son los que se unen como anexos al presente edicto.

ESTADOS INTEGRADOS Y CONSOLIDADOS DEL PRESUPUESTO GENERAL

PRESUPUESTO GENERAL			RESUMEN GENERAL POR CAPITUL					08		PG-5-RGC	
	DESCRIPCION CAPITULO DENOMINACION		E N T E S						,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		ESTADO
CAPIT			CORPORACION	P. DEPORTIVO	P. M. T. ROJAS	P. M. TURISMO	P.M.MUSICA	E. M. V.	TOTALES	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
		PRESUPUESTO DE INGRESOS									
1		IMPUESTOS DIRECTOS	38.405.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38,405,000,00	300,00	38.404,700,0
2		IMPUESTOS INDIRECTOS	6.785.620,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.785.620,00	0,00	6.785.620,0
3		TASAS Y OTROS INGRESOS	15.946.144,00	1.503.524,00	151.000,00	0,00	251.689,10	0,00	17.852.357,10	0,00	17.852,357,1
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.447.050,00	3.840.000,00	1.055.250,00	401.000,00	684.578,90	0,00	25.427.878,90	5.473.310,00	19.954.568,9
5		INGRESOS PATRIMONIALES	1.416.066,00	22.476,00	750,00	313.000,00	0,00	0,00	1.752.292,00	0,00	1.752.292,0
6		ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,0
8		ACTIVOS FINANCIEROS	120,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120,00	0,00	120,0
9		PASIVOS FINANCIEROS	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,0
ı		TOTALES	85.000.000,00	5.366.000,00	1.207.000,00	714.000,00	936.268,00	0,00	93.223.268,00	5.473.610,00	87.749.658,0
		PRESUPUESTO DE GASTOS									
1		GASTOS DE PERSONAL	30.307.310,91	2.311.895,00	498.244,00	215.086,73	753.068,00	0,00	34.085.604,64	0,00	34.085.604,6
2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	33.061.382,77	3.008.675,00	646.556,00	498.813,27	115.700,00	0,00	37.331.127,04	300,00	37.330.827,0
3		GASTOS FINANCIEROS	1.228.000,00	10.000,00	200,00	100,00	0,00	0,00	1.238.300,00	0,00	1.238.300,0
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.201.326,11	0,00	0,00	0,00	59.500,00	0,00	14.260.826,11	5.473.310,00	8.787.516,1
6		INVERSIONES REALES	2,148.000,00	17.400,00	62.000,00	0,00	8.000,00	0,00	2.235.400,00	0,00	2.235.400,0
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.272.024,21	0,00		0,00	0,00	0,00	3.272.024,21		3.272.024,2
8		ACTIVOS FINANCIEROS	121.956,00	18.030,00	0,00	0,00	0,00	0,00	139,986,00	0,00	139.986,0
9		PASIVOS FINANCIEROS	660.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	660.000,00	0,00	660.000,0
		TOTALES	85.000.000,00	5.366.000,00	1.207.000,00	714.000,00	936.268,00	0,00	93.223.268,00	5.473.610,00	87.749.658,0
a-l	a-b DIFERENCIAS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0.00	0,00	0.00	0,0

	PRESUPUESTO GENERAL	RESUMEN GENERAL POR AREAS DE GASTO								PG-6-RGF
	DESCRIPCION	E N T E S								ESTADO
CODIGO	DENOMINACION	CORPORACION	P. DEPORTIVO	P. M. T. ROJAS	P. M. TURISMO	P.M.MUSICA	E.M.V.	TOTALES	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
0	DEUDA PUBLICA	1,860.000,00						1.860.000,00		1.860.000,00
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	37.085.407,38						37.085.407,38		37.085.407,38
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROM.SOCI	8.898.164,98	58.680,00	11.000,00				8.967.844,98		8.967.844,98
3	PRODUC. DE BIENES PÚB.DE CARÁCTER PREF	6.524.099,18	5.158.970,00	1.164.630,00		788.880,00		13.636.579,18	300,00	13.636.279,18
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	6.340.546,30			695.300,00			7.035.846,30		7.035.846,30
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	24.291.782,16	148.350,00	31.370,00	18.700,00	147.388,00		24.637.590,16	5.473.310,00	19.164.280,16
	TOTALES	85.000.000,00	5.366.000,00	1.207.000,00	714,000,00	936.268,00	0,00	93.223.268,00	5.473.610,00	87.749.658,00

Toledo 14 de enero de 2010. -El Concejal Delegado de Hacienda, Francisco Javier Martín Cabeza. $N.^oI.-247$